



La clase de música, que bajo la dirección del conocido profesor don Vidal de la Rochette, se ha establecido en la escuela normal de maestras de esta ciudad, por acuerdo de la Excm. Diputación provincial, quedará instalada en dicho establecimiento que, como nuestros lectores saben, está á cargo de la ilustrada cuanto virtuosa profesora Srta. D.<sup>a</sup> Octavia Urios, el día 1.<sup>o</sup> del próximo octubre. Como juzgamos que esta clase ha de dar brillantes resultados, porque facilitará el estudio de una asignatura, hoy necesaria para el complemento de una buena educación, felicitamos sinceramente á cuantos han contribuido á su establecimiento.

Procedente de Oran, y á bordo del vapor Bétis, llegó el sábado á esta capital á disposición del señor Gobernador civil, un presidiario escapado del presidio de Cartagena, el cual formó parte de la insurrección cantonal que allí tuvo lugar, escapando despues de aquella población desde la cual se trasladó á la fragata Numancia.

Siendo la cuestion de tarifas del ferro-carril uno de los asuntos de mas importancia para Alicante, tenemos una verdadera satisfaccion en publicar integro el siguiente luminoso dictamen, cuya lectura recomendamos á todos los que se interesan por la prosperidad de nuestro pais, y cuya reproducción rogamos aquellos de nuestros colegas de Madrid y de provincia que, no estando apasionados en pró de tal ó cual privilegio, miren la cuestion desde el punto de vista de la justicia y del interés general.

DICTAMEN

que emite la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante en sesión de 5 de Agosto de 1876, informando en el expediente instruido por la comisión nombrada por el Congreso de Sres. Diputados, para el examen de las condiciones en que se realizan la Administración y transportes de los ferro-carriles; el cual le ha sido reclamado por conducto del Sr. Gobernador de esta Provincia en oficio de 31 de Junio último.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante que ha visto con marcada satisfaccion la iniciativa tomada por el Congreso de señores diputados, con objeto de mejorar las condiciones en que se verifican los transportes por nuestros ferro-carriles, con tanto mas motivo cuanto este ha sido uno de los asuntos que mas han ocupado su atención desde que se constituyó, con arreglo al Decreto de 13 Noviembre 1874, y cuyas reclamaciones al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo la reforma de ciertas condiciones en las tarifas, datan de Febrero 1875, ha estudiado detenidamente el asunto, fijándose con especialidad en la cuestion de las tarifas que rigen para los transportes de mercancías, que es lo que mas se relaciona con su mision de velar por el desarrollo de los intereses materiales del pais, aun cuando es sumamente difícil buscar y seguir el curso de los cálculos y viciosas interpretaciones que se hacen en ese cúmulo de ta-

rifas, que unas para el servicio esclusivo de cada compañía y otras para combinar los transportes que han de atravesar varias de ellas, se amplian, reducen, modifican y anulan recíprocamente, formando un confuso laberinto de casi imposible salida, donde los pueblos ven morir su riqueza, envueltos en apretadas columnas de guarismos.

Ninguno acaso ha sentido tanto como Alicante el mal que llega ya á tal punto, que la reflexion mas benévola se vería inclinada á creer que ha habido un planfijo, un propósito sistemático de perjudicarle con cuantas reformas y modificaciones se han establecido en las tarifas, si no se comprendiese al porpio tiempo que las empresas no pueden tener deseo alguno de perjudicar, sino por el contrario, de fomentar el comercio, que es expansivo por su propia naturaleza, ha de estenderse mas, á medida que se favorezca su crecimiento, llevando la fuerza de su propia vida á esas inmensas arterias del tráfico que constituyen el primero, y en España único, de los elementos de transporte.

Dos son las cuestiones sobre que esta Junta desearía se fijase principalmente la atención de los dignos Sres. Diputados que han de informar al Congreso.

1.<sup>a</sup> Los tipos de percepcion que se han concedido á las líneas, que siendo en general muy elevados sin guardar armonía los de unas líneas con otras, imposibilitan el tráfico y exigen indispensablemente una radical reforma, que rebajándolos en lo posible, los refunda en una sola tarifa ó escala igual para todas las líneas de España.

2.<sup>a</sup> El derecho que actualmente tienen las empresas, y de que tanto han abusado, de establecer tarifas especiales y contratos particulares, donde alterando las condiciones generales del transporte, se conceden preferencias y ventajas á determinadas localidades ó personas, con manifesto perjuicio de otras, derecho que aun cuando odioso, debería tolerarse si lo ejerciese un particular que, como dueño de su propiedad, puede conceder ventajas á quien tenga por conveniente, pero nunca habrá razon bastante para sostenerlo en compañías que han recibido del Estado (esto es, de la totalidad de los españoles) unos privilegios y unas subvenciones nunca vistas.

Deseando esta Junta estenderse lo menos posible en reflexiones, se limitará en lo que á la primera cuestion se refiere, á indicar que los tipos de transporte impiden la salida de muchos de nuestros productos, y que si se comparan con los que rigen en Francia y otros paises, se verá cuanto mas recargada se halla nuestra produccion.

Los cereales, por ejemplo, pagan en Francia francos 0,04 por tonelada y kilómetro, mientras las tarifas mas bajas en España son de 0,08 de peseta.

Es, pues, innegable que los tipos de transporte, sobre todo para las primeras materias, son elevadísimos en España, y no hay duda que las empresas están en el deber de atender, hasta cierto límite, las reclamaciones del pais, con tanto mas motivo cuanto que las rebajas redundarían en su provecho en un plazo mas ó menos largo, puesto que abaratando el producto aumentaría la esportacion ó consumo, y por consiguiente, la cantidad trasportada.

Pero aun dado caso que las empresas se negasen á acceder á estas justas demandas, ¿podrá nunca sostenerse que tienen derecho á esa negativa, cuando con ella se causa la ruina del pais, que es el verdadero propietario de las líneas, y que ha contribuido con subvenciones fabulosas á su construccion?

Es por lo tanto indispensable que se revisen las tarifas de nuestros ferro-carriles, y que se hagan en ellas las alteraciones en baja que la esperiencia y el ejemplo de otros paises exigen, aprovechando el momento para darles uniformidad en toda España, es decir, para que unos mismos tipos kilométricos rijan en todas las líneas.

Mas estensas habrán de ser nuestras reflexiones sobre la segunda cuestion, pues la práctica ha demostrado los inmensos perjuicios que á particulares y comarcas enteras se causan con el actual sistema.

Todas las leyes de concesion, absolutamente todas, dividen los objetos de transporte en varias agrupaciones, segun su mayor ó menor valor, segun las necesidades del consumo, segun su volumen, segun, en fin, la facilidad que ofrecen para ser arrastradas, y despues se les ha fijado un derecho máximo por unidad de peso y de recorrido.

Esta circunstancia de tomar como base del pago el trayecto que se recorre, parecerá á primera vista dictada en beneficio esclusivo de las Empresas, toda vez que á ellas principalmente interesa percibir mayor retribucion por el servicio que mas gastos ó sacrificios exige, y los Gobiernos todos, entendiéndolo así, han aceptado las modificaciones que tenían como objeto ostensible hacer reduccion en los precios de transporte en determinados trayectos, mirando solo estas reformas como una generosa concesion de las Empresas: como una renuncia de sus derechos en favor de los particulares, que el Gobierno nacional debía aceptar con gratitud; pero acaso no vió que ese sistema ponía en manos de las Empresas la suerte de muchos pueblos, cuya ruina ó cuyo engrandecimiento dependía de alteraciones en las tarifas, que aparentemente no les afectaban.

No pudo ser este el objeto de los legisladores: no pudieron éstos tener el propósito de entregar el comercio á merced de las empresas de transportes, y por consecuencia, es racional suponer que la base del recorrido para la percepcion de los precios, no es un derecho de la Empresa, es además un deber al cual debe ceñirse, y del cual no puede dispensarlas el Gobierno; porque ningun Gobierno está facultado para autorizar la trasgresion de las leyes, sobre todo con perjuicio de tercero.

Si se establece como bueno el principio de que pueden prescindir los monopolizadores del transporte de los recorridos para fijar sus tarifas, ¿cuántos y cuántos pueblos podrían con razon maldecir un progreso que á la fuerza se les imponía, y á cuyo establecimiento ellos mismos habian de contribuir, para que se convirtiese luego en dogal de su riqueza?

Es sin embargo natural y lógico, que á medida que aumenta el recorrido debe disminuir el tipo de percepcion, puesto que de una parte las Empresas tienen menos gastos relativo, y de otra es indispensable facilitar los transportes á largas distancias, que de otro modo sería imposible; pero es tambien indispensable que esta disminucion se sujete á una regla fija, para que no sucedan casos como los que actualmente se observan de que los transportes en largas distancias sean en absoluto mas baratos que en las mas cortas.

Hoy ocurre en líneas de una misma empresa, entre otras muchas anomalías que no relatamos por no estendernos demasiado, la de que los vinos de Villasequilla á Alicante recorriendo 382 kilómetros pagan 175 reales por tonelada y desde Zaragoza á Alicante recorriendo 796 kilómetros y pasando por Villa-

sequilla pagan tan solo 150 reales tonelada.

Que el azúcar y otros artículos desde Cartagena á Albacete recorriendo 246 kilómetros paguen 72 reales tonelada, mientras desde Alicante al mismo Albacete recorriendo tan solo 177 kilómetros paguen 107 reales tonelada.

Estos ejemplos bastarán para convencer á los señores diputados que han de dar su dictamen al Congreso, de lo indispensable que es sujetar á reglas fijas las rebajas que naturalmente deben hacerse á medida que aumenta el recorrido.

No se presta á menos reflexiones el sistema de conceder precios especiales á determinados remitentes que se comprometen á trasportar un número dado de toneladas con ciertas condiciones.

¿Es que los españoles todos no han contribuido para pagar sus subvenciones á las empresas? ¿Es que el pequeño agricultor ó el modesto comerciante que con una produccion corta ó con un tráfico limitado ganan honradamente su sustento y fomentan la riqueza del pais hasta donde lo permiten sus medios, son acreedores á que se les imposibilite de acudir con sus géneros á los mercados, porque se conceden considerables rebajas en los transportes al rico propietario, ó al opulento banquero, á quienes sus riquezas les permiten hacer el negocio en grande escala? ¿No pudiera ocurrir que un especulador protegido por las empresas, obtenga una rebaja obligándose á trasportar tal cantidad, con objeto de ofrecer á otros infelices una pequeña participacion en esa rebaja, con tal que facturen á su nombre, logrando con esto no solamente una prima injusta sobre el trabajo de otro, sino quizás arrebatarse el negocio, una vez conocidos los medios de que se vale para hacerlo?

Basta anunciar esta cuestion para demostrar lo monstruoso de la práctica establecida al amparo de una ley ó reglamento, que ha llegado la hora de que sea modificado.

Los dos últimos puntos que hemos tratado se relacionan entre sí, pues del mismo modo que no hay razon ni justicia para beneficiar á un particular con perjuicio de otros, tampoco hay para perjudicar á una población ó comarca en beneficio de otras.

Esta junta opina por lo tanto que los señores Diputados que componen la comision que ha de dar dictamen al Congreso sobre la proposicion relativa al examen de las condiciones en que se realiza la administracion y transportes de los ferro-carriles, deben proponer la modificacion de las tarifas, rebajando los precios de transporte hasta donde sea posible; su unificacion para que sean iguales en toda la peninsula, y la reforma de la legislación en cuanto sea preciso para que todos los transportes se sujeten á un tipo uniforme por tonelada y kilómetro, divididos en clases, y con una escala de prudente reduccion á medida que aumente la distancia; y para demostrar mas prácticamente su peticion acompañan una fórmula de base simulada para las tarifas unificadas.

Concédase en buen hora á las empresas el derecho de (cuando la práctica lo aconseje) trasladar una mercancía dada desde una categoría superior á otra inferior; pero hágase esto como reforma general en las tarifas, sin privilegio para ningun particular ni comarca, y despues de consultar al Gobierno quien deberá procurar que esas variaciones en baja se hagan simultáneamente por todas las empresas, ó cuando esto no sea posible, al menos que sea precisamente estensiva á todas las líneas de la empresa que los proponga.

Alicante 5 de Agosto de 1876.

Clase	Reservas								
1. <sup>a</sup> clase	0-30	0-18	0-16	0-14	0-12	0-11	0-10	0-09	0-08
2. <sup>a</sup> clase	0-15	0-14	0-12	0-11	0-10	0-09	0-08	0-07	0-06
3. <sup>a</sup> clase	0-10	0-09	0-08	0-07	0-06	0-05	0-04	0-03	0-02
4. <sup>a</sup> clase	0-08	0-07	0-06	0-05	0-04	0-03	0-02	0-01	0-00
5. <sup>a</sup> clase	0-06	0-05	0-04	0-03	0-02	0-01	0-00	0-00	0-00

Leemos en Las Provincias de Valencia:

«La bandera que los peregrinos valencianos llevarán á Roma, será de damasco blanco y llevará en el anverso estampada la imagen de nuestra amadísima Patrona la Virgen de los Desamparados, con la siguiente inscripcion: *¡Mater desertorum: ora pro Pontifice nostro!* y en el reverso entrelazados los escudos del Papa, de España y de Valencia con esta otra: *Primera peregrinacion valenciana á Roma.—Año 1876.—Gloria á Pio IX!*»

Esta bandera será llevada á la bendicion de Su Santidad.

Segun parece los romeros irán á la ciudad Santa en ferro-carril para lo cual, han solicitado de las empresas rebaja de precio, por mas señas que el Director general de ferro-carriles de Italia Sr. Martino, se ha negado á conceder dicha rebaja.

Por lo visto la presente peregrinacion se asemeja mas á un viaje de recreo que á aquellas antiguas romerías en que los peregrinos iban á pié descalzo ó á lo sumo llevando humildes sandalías, con un bordon en la mano, por único apoyo, y con una calabaza de agua por único refrigerior.

Pero ¿cómo á de ser! los tiempos han variado y la forma de las peregrinaciones tambien.

se le oculta que esta cuestion literaria está enlazada con otra cuestion política. ¿Por qué la gandeza, crédito y poder de la Monarquía española cayeron tambien rápidamente, precediendo á su caída la de las letras?

No es fácil contestar á todo esto, y ménos aún en breves palabras. Para filosofar es menester tener un exacto y cumplido conocimiento de aquello sobre que se filosofa, y debemos declarar aquí que hasta la misma historia política de la época á que nos referimos, dista mucho aun de estar satisfactoriamente escrita, á pesar de algunos ensayos, tentativas y compendios muy responsables, entre los cuales se cuenta uno de un ilustre compañero nuestro que merece grande alabanza. Las cosas, sin embargo, de aquel período histórico se saben por lo general muy á bulto; y por otra parte, el espíritu de partido, que ha tomado dicho período por campo de batalla para discutir sobre cuestiones que valiéndose de un término muy en moda en el día, son las mas *palpitantes*, nos puede cegar con su pasion y extraviarnos á todos, llevándonos por extremos opuestos á mucha distancia de la verdad.

Recientemente, por ejemplo, ha aparecido toda una escuela, que, en contraposicion de aquel abatimiento que nos hacia desdeñar nuestro pasado, le estima en lo que vale y aun quizas exagera algo su valor en lo literario y científico; pero, sobre esta afirmacion evidente ó al menos plausible, levanta un cúmulo de aspiraciones y propósitos, á mi ver, poco razonables. Cree que para que renazca aquel florecimiento literario,

aquel movimiento intelectual, aquella primacia de España convendría que volviese la nacion al mismo estado político, social y religioso. Es como si los griegos, mirando su postracion y su relativa inferioridad en el día presente con respecto á otras naciones de Europa, recordando que eran el primer pueblo del mundo en tiempo de Pericles, y subordinando los altos intereses trascendentales de la religion á consideraciones estrechas de interés nacional, volvieron á adorar á Júpiter y Minerva y renovasen los misterios eleusinos.

No pocos sabios italianos de la época del renacimiento, respaldando entre ellos el impío Machiavelli, incurrieron en tan extraña manía. Al ver humillada á Italia, hollada y ensangrentada por los extranjeros, y al presentarse vivas en la memoria de ellos las grandezas de Roma, llegaron á aborrecer el cristianismo y á soñar con la religion de Jano bifronte y con las instituciones litúrgicas de Numa y de Tarquino Prisco. Esto por un lado, es infinitamente mayor disparate que el soñar, siendo español, en que volvamos á la edad de Felipe II, por ejemplo, porque al fin, de lo que somos ahora á lo que entonces éramos no háy tanta diferencia, ni ha habido cambio en el ser de la civilizacion general del mundo, ni menos aun en el principio sublime y en la doctrina salvadora que la informan con su espíritu; pero, por otro lado, los españoles que piensan hoy como hemos dicho, tienen ménos disculpa que los italianos de entonces; porque entonces se concebía la historia como un eterno volver al mismo punto, y se creía que para restaurar los Estados y las civilizaciones convenia retroceder hácia

ahora, no se ha de negar que peca bastante en el mencionado sentido. Pongamos, como muestra de que no comprendió bien lo bueno y hermoso, el frio, pobre y somero juicio que forma y emite acerca de *Los nombres de Cristo* de Fray Luis de Leon. En una parte, no acierta á ver en este libro mas que una serie de *largos discursos declamatorios*: en otra parte, juzgándole algo mas detenidamente, pone dicho libro como *singular testimonio de la devocion, elocuencia y ciencia teológica de los españoles de aquella época*, con lo cual no se compromete mucho ni en pro ni en contra: añade que hay en dicho libro un sermón (¿y por qué no muchos sermones?) que no cede en mérito á ningun otro en cualquiera lengua; y acaba por considerar el libro como una coleccion de declamaciones. Inférese de todo ello que Jorge Ticknor no ha leído el libro, le ha hojeado solo y no le ha entendido bien, concretándose á estimar, no el fondo, sino la forma, esto es, la prosa rica, castiza y pura, para lo cual coloca á Fray Luis entre los grandes maestros de la elocuencia española.

Para nuestros dramas sagrados y autos, mas son las censuras acerbas que las alabanzas de Ticknor. De Tirso ni mienta siquiera *El Condenado por desconfiado* (salvo en nota y al hablar de *La Devocion de la Cruz* de Calderon), concretándose á afirmar que sus dramas á lo divino *compiten en extravagancia con los de los demás autores, aunque no los aventajan, porque era difícil llegar á más*. Con *El Burlador de Sevilla* no se muestra Ticknor más piadoso, por más que el genio de Mozart haya ido familiarizando á la

FORMULARIO, simulado para las bases de una tarifa general de precios por tonelada y kilómetro.

De la Correspondencia:

«Un periódico nos reta á que digamos cuándo el señor Sagasta hizo declaraciones á favor de la Constitución del 76. Nuestro colega puede tomarse de la molestia de repasar la colección del Diario del Congreso en sus últimas sesiones, pues nosotros no tenemos espacio para tanto: pero creemos que fué al discutirse el artículo 11.»

Aunque no hemos hecho tal pregunta, debemos recordar al periódico noticiero que lo dicho por el señor Sagasta al discutirse el artículo 11 fué lo siguiente:

«Y creyendo que la libertad religiosa es hoy, no sólo una necesidad política, sino también una necesidad social, he dicho y sostengo que el partido constitucional estará en frente de todo gobierno que destruya esa libertad; que no aceptará como suya y que se reserva el derecho de modificar todas las leyes en que debiendo consignarse esa libertad no se consigne; y que no se someterá á ningún poder que enemigo de esa libertad, considere que el partido que la proclama como bandera no es un partido gubernamental y capaz de regir los destinos de la patria.»

Dice La Mañana:

«Los ministros irán hoy al Escorial á visitar á S. M. la reina madre. Se vencieron por fin todas las dificultades surgidas el jueves y que dieron lugar á tantas conferencias y á las idas y venidas de los ministros á la presidencia y de la presidencia al palacio real.

El Sr. Ayala también va. No hay disidencia alguna en el Gabinete; estamos convencidos. El señor Ayala se resigna á todo, á todo, menos á dejar su puesto.»

No aprueba la Epoca que el Tiempo censure con tanta energía al partido constitucional.

A nosotros nos tienen sin cuidado las censuras de El Tiempo, mas pasadumbre nos darian sus alabanzas.

El sábado promovieron en el salón de conferencias del Congreso un altercado, un diputado de la mayoría con otro que también lo es, y director de un periódico canovista, sobre la cuestión Castañeira, que á juzgar por lo que se comenta y los datos aducidos, trae una cola muy larga.

NOTICIAS GENERALES.

En la visita que el hizo el sábado S. M. el Rey, á la Reina madre, conversaron ambos á solas durante hora y media, y otra media hora despues con presencia de S. A. la Princesa de Asturias.

El vapor-correo Santander ha llegado á la Habana sin novedad, habiendo librado felizmente el huracan desencadenado en las aguas de Puerto-Rico.

El general Quesada revistó en gran parada en San Sebastian á las fuerzas de aquella guarnición y á las de los cantones inmediatos.

Ha llegado á Passy D. Carlos de Borbon, para reunirse con doña Margarita y otros personajes de su causa.

—Dice el Diario de Ferrol que se ha conseguido que no vayan á Cuba dos personas que tenían orden de salir el jueves de la Coruña en el vapor-correo.

El Diario habló dias pasados de prisiones hechas en el Ferrol.

—En uno de los primeros buques que salgan de Cádiz con destino á las Antillas, se enviarán 500 cajas de pólvora procedentes de la pirotecnia de Sevilla.

—Se ha dispuesto que el batallón expedicionario número 20, que ayer salió para Cuba, lleve en adelante la denominación de Princesa de Asturias.

—El Diario de Castellón llama la atención de las autoridades militares acerca de las continuas reuniones carlistas que se agitan y promueven en algunas poblaciones del Maestrazgo.

—La Dirección general de Rentas ha sometido á la aprobación del ministro de Hacienda un proyecto de decreto, por el cual se limita á mil tabacos el número de los que, procedentes de Ultramar, pueden los particulares introducir en la Península para su consumo.

—El sábado debió salir de Palencia para Madrid una comisión de aquel ayuntamiento con objeto de pedir al ministro de Hacienda la concesión de una tarifa especial de consumos.

—En Batea (Tarragona) promovió de uno de estos dias un escándalo por algunos carlistas que salieron á la calle dando voces subversivas y disparando tiros. La autoridad militar prendió á los promovedores del desorden y los condujo á Castellón. Entre los presos figuran algunos que pertenecieron á las filas carlistas.

Aun coleán. —La acuñación del oro se verificará en condiciones que variarán algun tanto la forma que ahora tienen los centenes, pues el diámetro, en vez de ser de 22 milímetros será de 24, resultando la moneda más aplanada.

—Se ha ido á pique en el rio Couto el cañonero español Martín Alvarez, habiéndose salvado afortunadamente la tripulación.

—En uno de los primeros consejos se dará cuenta del expediente formado al subgobernador de Mahón.

—Se ha publicado en Paris un folleto, elegantemente impreso, con el discurso en francés del Sr. Castelar al combatir el art. 11 de la Constitución.

—La Gaceta del sábado publica los programas para el ingreso en la escuela de ingenieros de caminos.

—Su Santidad se encuentra ligeramente enfermo de un catarro, segun telegrama de anoche.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:  
**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Talavera de la Reina.  
**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Real orden disponiendo la formación del escalafon de los funcionarios administrativos dependientes de dicho ministerio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 22.—El periódico el Golós dice que tiene la convicción de que se mantendrá la paz, porque Alemania, Rusia ó Inglaterra están de acuerdo sobre la cuestión pendiente en Oriente.

El lenguaje del Diario de San Petersburgo es también muy pacífico.

Livadia 22.—El estado de la salud del Czar es sumamente satisfactorio.

Hasta fines de noviembre permanecerá en Crimea como tiene de costumbre en esta época del año.

Londres 23.—El Daily-News publica un telegrama de Belgrado diciendo que llegó allí una diputación de ejército sérvio con objeto de ofrecer la corona real al príncipe Milana.

Añade que el ministerio está disgustado por esto, que se niega á reconocer este acto y que es probable que se forme un nuevo gabinete.

Paris 24.—La embajada de Turquía en París desmiente que las tropas turcas hayan violado la suspensión de armas.

El general Cialdini ha llegado á esta capital y se ha instalado en la embajada italiana.

GACETILLAS.

Serenata.—Algunos aficionados al arte dramático, obsequiaron anoche con una brillante serenata á la señorita doña Gertrudis Castro, cuya distinguida actriz llegó ayer mañana á esta capital, con el propósito de trabajar en el teatro Español, que se inaugurará en la próxima semana.

Jugar con fuego.—El jueves á las 7 de la noche ocurrió un incendio en la casa número 2 de la calle de Santa Rita, del pueblo de Ibi, ocasionado por un niño que introdujo fuego jugando en un depósito de paja que habia en la referida casa.

A los esfuerzos hechos por la guardia civil, por las autoridades locales y por algunos vecinos, se debe el que el incendio se extinguiera á las pocas horas, sin otras consecuencias que la pérdida de unas 500 pesetas en que se calcula el valor de los efectos quemados.

¿Cómo nos divertimos!—Ni en Jauja se vive mejor que en Alicante. El domingo por la tarde corrida de novillos en la plaza de toros, y música en los concurridos paseos de la Esplanada. Por la noche en el de Mendez Nuñez hubo también música.

Quien se queje de como se vive en esta capital, será porque le preocupen ciertos asuntos de otros géneros.

Otros dos.—El jueves puso fin á su vida ahorcadose un artesano de Granada que habia tenido ciertas diferencias matrimoniales.

—En el sitio llamado de los Rios en Chamberí se ha suicidado esta mañana disparándose un tiro de pistola en el corazón una jóven de veinticuatro años.

Notriza.—Una con leche de seis meses, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Mendez Nuñez 35, 2.º, darán razon.

COMUNICADOS.

Novelda 24 Setiembre de 1876.  
 Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: En su apreciable periódico número 2541 con la firma José Sellés se dirigen á V. para que explique el sueldo del 30 del pasado Agosto, en el que decia que se habia hecho cerrar la puerta de la casa de D. Mariano Rodenas, disolviendo la reunion, á las once de la noche por los municipales de esta villa y de orden de Sellés como teniente tercero de Alcalde.

El hecho es cierto y como quiera que soy yo el autor del comunicado de El Mercantil Valenciano y deseo el Sellés conocer á su autor, espero se servirá insertar este en el periódico que V. tan dignamente dirige.

Ahora bien, ¿nos imitará el autor del comunicado que firma el señor Sellés? Sabido es que este no sabe leer ni escribir y por consiguiente ni puedo ni debo referirme á él, sino al que sea autor de aquel, y no deja caer el antifaz para que el público lo conozca. No dudo será algun licenciado, persona perita en la materia por lo que tiene á mano aquel libro de «la visera... ojo... y punteria.»

¡Buena á dejado al Alcalde Sellés con la visera levantada!  
 Parece mentira Sr. Director que en el siglo XIX, siglo de las luces, apruebe un acto como este, un señor que al parecer debe ser algo instruido, puesto que sabe leer y escribir y que para vindicar al Sellés no se le ocurra otra cosa que la vulgarísima frase de callejon «obro hizo mas.» ¡Qué pobre es esto! ¡Qué laborioso parto para nada! Si todos los de su casa son como este, está V. seguro que no lo conoce ni la madre que le parió.

¿Está vindicado el Sellés con decir «que otro hizo mas?» Ignoro á quien se refiere: pero conste como cosa cierta, y así se denunció al Tribunal competente, el hecho á que me refiero, hecho que ha causado la indignacion general de esta localidad y de todas las limitrofes que han tenido noticia de un acto tan inalficible.

Si el encubierto director del Sellés, no opina así, conozcamos su firma, si quiera sea por saber que se conforma con vivir encerrado en su casa las noches de verano, y que no tienen inconveniente en que se le trate lo mismo que á nosotros en casos análogos.

Queda de V. señor Director suyo afectísimo y amigo,  
 Ismael Rizo.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.  
 Alicante 24 Setiembre 1876.

Muy señor mio: como contestacion al sueldo que publica V. en su apreciable periódico de ayer, debo manifestarle, que si á algun introductor no se le ha espedido en los felatos el correspondiente talon de adeudo, puedo asegurar á V. que no ha sido falta de los empleados de este resguardo, toda vez que las introducciones se han efectuado despues de cerrados los felatos, y por mera deferencia á las personas que las han solicitado; pues á no ser así hubieran tenido que dejar en depósito hasta el dia siguiente los artículos que deseaban introducir, puesto que así lo previenen los artículos siguientes de la instruccion de consumos vigente:

«Artículo 23. Los felatos serán abiertos á la salida del sol, y cerrados á la postura del mismo.»

Art. 24. Despues de cerrarse los felatos, no se permitirá la introduccion de especies.

Permítame V. pues, señor director, que antes de terminar, aclare que si hasta aquí, y en determinados casos, no se aplicaban los artículos anteriores, lo juzgaba equitativo y cómodo esta administracion, para evitar molestias, disgustos y detenciones á las innumerables familias que tarde ya, regresan diariamente del campo, y que estoy seguro que no verían con gusto se les exigiese, como dejo dicho, con arreglo á instruccion, que las especies que tratasen de introducir despues de cerrados los felatos quedasen allí depositadas hasta el siguiente dia, en que puede espeditarse el correspondiente talon de adeudo, cuya medida estoy seguro ocasionaria mas quejas que la que ha motivado las de los señores á quienes alude V. en su sueldo.

De todos modos, los que despues de puesto el sol no quieran adeudar sin que se les espida el correspondiente talon,

pueden dejar sus especies en el felato, pues nadie les obliga á lo contrario.

Si consigo de V. publicidad á la presente, quedará reconocido su atento y S. S. Q. S. M. B.,

El Contratista.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Tajo, de 477 ts., c. G. Roig, de Liverpool y escala con efectos.  
 Bergantin inglés Chalciop de 181 toneladas, c. H. Hesketh de Glasgow, con 1.400 tubos de hierro, 30.650 ladrillos y siete sacos tierra y 102.515 kils. carbon á la orden.  
 Vapor Betis, de 182 ts., c. R. Vigo, de Orán, con efectos.  
 Balandra inglesa Prince of Wales de 33 ts., p. J. B. Bonfiglio, de Gibraltar con 87 cascos vacíos, á la orden.

De cabotaje.

Laud Bienvenida, de 42 ts., p. J. Soler, de Arenys, con 7.200 kls. obra de barro á los Sres. Nonell y Mas.  
 Balandra Juanito, de 28 ts., p. J. Jarnés, de Ciudadela, con efectos á D. J. Careta.  
 Laud Jóven Antonio, de 20 ts., p. B. Aldeguer, de Torreveija, con 20000 kls., trigo, al mismo patron.  
 Vapor Jaime II, de 303 ts., c. M. Granada, de Palma, con efectos.  
 Laud Carmen, de 34 ts., p. J. Jaen, de Santa Pola, con 101 cascos vacíos á D. G. Carratalá.

Laud Teresita, de 11 ts., p. M. Quesada, de Torreveija, con 5.000 kls. sal á D. J. Mas.  
 Laud San Sebastian, de 19 ts., patron D. Mary, de Torreveija, con 15.000 kls. sal, á D. J. Mas.  
 Vapor Isla Cristina, de 495 ts., capitán A. Menchaca, de Barcelona y escala, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Artemisa, de 36 ts., p. J. Giner, para Altea, con 37.000 kils. trigo y 39 sacos garbanzos.  
 Laud San Antonio, de 57 ts., p. F. Fábregues, para la Escala, con 37.800 kls. trigo y 60 sacos harina.  
 Balandra Luisita, de 104 ts., p. P. J. Andreu, para Garrucha, con 20.000 kls. mineral y otros efectos.  
 Laud Teresita, de 11 ts., p. M. Quesada, para Torreveija, con 47 barriles sardina.  
 Laud Santo Cristo, de 67 ts., p. D. Rodriguez, para Ceuta, con efectos.  
 Vapor Isla Cristina, de 495 ts., c. A. Menchaca, para Almería y escala con efectos.  
 Vapor Tajo, de 477 ts., c. E. Roig, para Valencia y escala, con efectos.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 25 Setiembre, 8-48 noche. Ha sido aplazada para Octubre la venida á Madrid de la reina madre doña Isabel.

Castelar ha protestado contra el manifiesto de Zorrilla.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.  
 Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.  
 plaza de Isabel II (antes de las Barcas)  
 ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumería higienico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica, Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánolas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas e todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendagería y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:  
 Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abrigos, mitras transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,  
 con la cooperacion de ilustrados profesores  
 calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,  
 ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.  
 Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por D.ª MARIA RAMONA GALVIER DE PRIETO,  
 con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Calatrava, 7, ALICANTE.

Clases de labores, francés é inglés, dibujo, música y piano.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

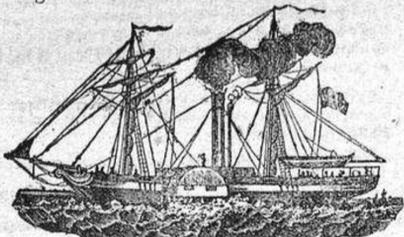
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.  
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 6 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup> PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

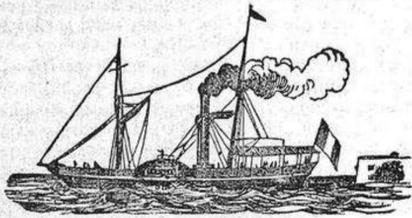
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferruginas-alcálicas, gaseosa de Bussaug cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatada sódica de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfuros de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tecedor, odontálgica de Bottot, de las cordilleras, de Penes, de Dethau, á base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febré y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales. Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezonerabiberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curación de las mismas, Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños. Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras ovesas ó embarazadas, de Cauchoú tela y tegido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

CONTRA LA CALVICIE. POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espande, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se espandan añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

TERCIANAS ESPECÍFICO M. A. S.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas Font. Alicante, calle Mayor, núm. 4 frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, lo coque-luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura. Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago. 2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes. 3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. » Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Alicante J. Carlos Bellido y Rodriguez Hernandez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

GH ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, ompeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bordados. Muselinas lana. Granadinas. Tamisé. Varés. Siliestrina. Crespon. Velos-mantilla. S. Nicolás, 6.—Precio fijo. TIENDA NUEVA

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO. A todos los que se bañan, se hayan bañado en agua dulce, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco.



Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos, síccios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, sino se usan durante el baño y un mes despues mi imimitable Aceite de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día más, por espacio de 47 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la inmolecénia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose udas gotitas en algodon en los oídos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la sorotriquia, la adipotriquia y la debilidad craneana. Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsulas con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal. NOTA. Se prepara Café de Bellotas verdadero, para la disenteria, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. caja.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el nuevo Alcoholado de őrnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tintura de őrnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

Hay Crema de Nieve, para el cutis, y Café de Bellotas.

En Alicante, Farmacias de los Sres. Bellido, Rodriguez Hernandez, Soler y perfumeria, de Guillen. Alcoy, farmacia del doctor nAlfoso.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero. Tapetes estampados de todos colores y tamaños. Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad. Mantillas blanda. Corbatas, Cuellos y Pñños, para Caballero. Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora. Pañuelos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo. Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 25.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VÁHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes — Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.

D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

HUMORES Y ESCROPULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encantaja mientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarro respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y comenizados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna bializan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanijamientos y raquitis; tan generados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto liz hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El derabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, recatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de cignol iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traorman el encanijado en robusto, al escrofuloso cen fuerte y sano, y estingien dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Poncejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristobal, número 12.

Polvos de la Hortelana,

de la huerta del Retiro de Sevilla.

Infalibles contra las tercianas, cuartanas, cotidianas y toda clase de fiebres por inveteradas y rebeldes que sean. La Esencia febré de Cabello, que goza hoy de fama universal, es la misma composicion, preparada con base líquida para aquellos enfermos que repugnen tomarla en polvo.

Las Pildoras



VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorraus y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salútilera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salútilera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, le sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.